



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.887/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 60/2012 a instancia de D. FRANCISCO MÁRQUEZ SÁNCHEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

RÚSTICA, Prado de regadío y árboles de ribera, al paraje de Pasturas, Municipio de JUNCIANA (Ávila).

Antes prado, llamado PASTURA, de veinticuatro áreas, y cincuenta y nueve centiáreas de superficie, según catastro y de dieciséis áreas y cuarenta y ocho centiáreas de superficie, según título. Es indivisible conforme a la legislación vigente.

LINDA: Según catastro linda: Norte y Oeste, parcela número 181; Sur, parcela número 179; Este, parcela n.º 178. Según título, linda: Norte, herederos de Manuela García, Sur Mariano García; Este, Río; Oeste, herederos Manuela García. Según registro, Linda: Norte, Manuel García; Sur, Buenaventura García; Este, Río Becedillas; Oeste, Manuel García. Es el polígono 3, parcela 00180 del catastro.

Referencia catastral Número 05108A003001800000ZQ.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de PIEDRAHÍTA, libro 27, tomo 673, folio 187, finca 3029, inscripción 1^a a nombre de Don Ceferino Sánchez Blázquez y D^a Margarita Romero Jiménez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a D. CASIMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ, D. CEFERINO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, como personas de quien proceden las fincas; a FRANCISCO MÁRQUEZ SÁNCHEZ, como personas a cuyo nombre aparecen catastradas; a D CEFERINO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, D^a MARGARITA ROMERO JIMÉNEZ, como titulares registrales; o sus causahabientes; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a quince de Mayo de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.